

**AÑO 2021**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:  
DECLÁRASE de Interés Municipal el programa radial "Del Río Bravo a la Patagonia".



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén;** 01 de Junio de 2021

SEÑORA:  
Presidente del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de **DECLARACION** adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

  
Ing. Atilio Sguazzini Mazuel  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**VISTO:**

La necesidad de Declarar de Interés Municipal, al programa radial "Del Rio Bravo a la Patagonia". Y;

**CONSIDERANDO:**

Que DEL RÍO BRAVO A LA PATAGONIA es un programa radial que ofrece un recorrido por la música, poesía, leyendas e historias de nuestra región, el país y Latinoamérica. En las voces de sus mejores intérpretes, poetas y escritores, que nos traen el espíritu de nuestros pueblos;

Que desde el año 1987 hasta el 2000, este programa se transmitió por radio calf-universidad, y que a partir del mes de marzo reinicia su transmisión por la señal AM550, los días sábado de 11 a 13hs;

Que además de escuchar música, poesía, anécdotas e historias nos trae información sobre estilos, géneros y rasgos técnicos vertidos de forma coloquial; respecto de la obra, sus procesos creativos y los contextos histórico-artísticos;

Que, a estas descripciones, se suma el anecdotario vivido en primera persona (en su gran mayoría) por su conductor, el músico neuquino Naldo Labrin; por contacto directo personal y/o artístico con referentes insoslayables de la talla de Atahualpa Yupanqui, Alfredo Zitarrosa, Armando Tejada Gómez, Silvio Rodríguez, Cecilia Todd, León Gieco, Víctor Heredia, Teresa Parodi, Suna Rocha, Marián Farías Gómez, Irma Cuña, Luisa Calcumil, Marcelo y Marité Berbel, entre tantos otros y otras referentes mayores;

Que, el conductor de este programa radial es Reinaldo "Naldo" Labrin, un reconocido músico y referente neuquino declarado por su trayectoria artística Profesor Honorario de la Universidad de Lanús en el año 2013 y miembro titular de la Academia Nacional del Folklore;

Que, desde todos estos referentes nacionales mencionados, surgen puentes artísticos y culturales bidireccionales por generaciones, géneros y talentos para el rescate de nuestra identidad neuquina local, desde referentes de reconocida trayectoria como Milton Aguilar, Grupo Chagual, Luis "Muñeco" Ordóñez, Dúo Gutiérrez Gallo, Pancho Villamán, Atilio Alarcón, Miguel Ángel Barcos, así como de jóvenes y talentosos artistas entre los que se encuentran Damián Cazeneuve, Sebastián Henríquez, Sebastián Luna y Miguel Ángel Michelena, entre otros;

Que la audiencia de Neuquén Capital, por ser hoy una ciudad cosmopolita, portal de la Patagonia y con rasgos multiculturales muy acentuados, recibe estas emisiones poniendo en valor a nuestros referentes artísticos, desde la diversidad cultural revelada en cada transmisión del programa;

Que cada programa de dos horas, contiene un promedio de 18 canciones, contadas y otras descripciones artístico-culturales pensadas para entretener, informar, formar y sensibilizar a la audiencia respecto de nuestros referentes y sus producciones, ya sean locales, regionales, nacionales o Latinoamericanas;

Que en los primeros 10 programas se programaron a más de 100 artistas locales, regionales, nacionales y latinoamericanos, en su conjunto;

Que este programa, desde el entretenimiento, fortalece, promueve e incluye al folklore de raíz y sus proyecciones (en todas sus manifestaciones), para una audiencia que participa activamente en cada programa, dejando incontables mensajes de aportes y valoraciones, consolidándose como un vehículo para la comunicación comunitaria;

Que la co-conductora del programa, Laura Pérez, es una gestora cultural y comunicadora con más de veinticinco años de trayectoria en la escena local, provincial y nacional;

Que el equipo de columnistas aporta prestigio además de calificada información como son Elsa Bezerra, Prof. De Historia con la columna "Nuestros Referentes", Darío Altomaro, actor y director de teatro con la columna "Literaria", Ángel Rondanina, Lic. en Folklore con la columna "Contadas", Daniel Sánchez Cassataro, pianista y compositor con la columna "Música y músicos del Neuquén"; y Javier Bozak, Prof. de Folklore con la columna "Historia de la Danza en Neuquén Capital";

Que el programa, por contexto COVID-19, es producido en Quintuco, un estudio profesional de grabación a cargo del Técnico Lautaro Labrin, de reconocida trayectoria profesional; y último miembro del equipo a mencionar, quien aporta con su edición un tratamiento estético inabordable en vivo, tanto en las secuencias habladas como en las musicales, además de la calidad sonora del producto final que realiza la transmisión en el aire de radio;

Que este producto radial por ser "enlatado", es accesible para su replicación o retransmisión en cualquier otra emisora (Am Fm) como contenido posible;

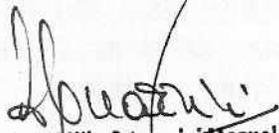
Que por todo lo expuesto se ratifica y pone en valor la función social de la comunicación en nuestra ciudad, el servicio comunitario que brinda y; en este caso, la relevancia del contenido cultural y educativo que propone a la audiencia -desde un formato accesible-, este programa radial;

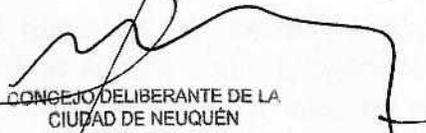
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE:  
DECLARACIÓN**

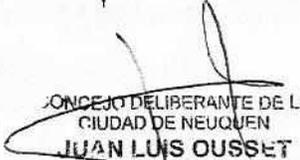
**Artículo 1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal el programa radial DEL RIO BRAVO A LA PATAGONIA, que ofrece un recorrido por la música, poesía, leyendas e historias de nuestra región, el país y Latinoamérica. En las voces de sus mejores intérpretes, poetas y escritores, que nos traen el espíritu de nuestros pueblos;

**Artículo 2º: DE FORMA.-**

  
Ing. Atilio Sguazzini Mazuel  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
ISABEL MOSNA  
CONCEJAL BLOQUE MPN

  
CLAUDIA ARGUMERO  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
JUAN LUIS OUSSET  
CONCEJAL - BLOQUE MPN



2023

Respecto a la solicitud de...

señala que...

se recomienda...

se recomienda...

se recomienda...

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº	45626
Fecha	01/06/21 Ses. 03 Hora: 12:55
Firma	Mercu
D. G. L. General Legislativa	

01/06/2021	ENTRADA Nº	444/2021
Ingresado en la F. P. al C. D. para su tratamiento	1863-2021	o Nota Nº
Recibido	Mercu	
Firma	Mercu ya RJS	DE ENTRADA (D.G.L.)

03/06/2021	ORDINARIA
Por Deposition del C. Deliberante Sesión	
Nº	09/2021
Pase a la Comisión	
D. G. L. General Legislativa	